En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por la Presidenta de la Comisión, a efecto de celebrar la Sesión de Dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por el Consejo General Electoral, las siguientes personas:----------

C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	VOCAL DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELIS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDUJAR	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA;

C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA;
C. PEDRO MANUEL ATHIE GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;
C. ANDREA CHAIREZ GUERRA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LA CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ASUNTOS JURÍDICOS: Doy una cordial bienvenida a la Consejera y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, así como al Secretario Ejecutivo, Consejera Electoral y Representantes que nos acompañan. Hago de su conocimiento que en atención al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida a través de las plataformas digitales del Instituto Electoral. Previo a continuar con el desarrollo de la sesión, le solicito a la Secretario Técnico pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Presidenta me permito informarle que para efectos del quorum se encuentran presentes los tres integrantes de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, y para dejar constancia también de la asistencia están presentes cinco representantes de los partidos políticos, y el Secretario Ejecutivo. -------

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario Técnico, contando con la presencia contando con la presencia de los tres integrantes de la Comisión se instala la sesión, y por haber quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario Técnico, informe por favor el siguiente punto del orden del día. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Claro que si Presidenta, el siguiente punto registrado en el orden del día corresponde al punto dos que es lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Gracias Secretario, por favor proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. La propuesta del orden del día para esta sesión de dictaminación virtual de la Comisión de Reglamentos y

Asuntos Jurídicos es la siguiente: ----------

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal. ----------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. ----------

3. Proyecto de Dictamen número treinta y tres por el que se aprueba la **"DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES EN CARGOS DE CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORAL DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA CON LAS PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO REFERIDO EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021"**.----------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. ----------

4. Clausura de la Sesión. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN** Gracias Secretario Técnico, está a su consideración la propuesta del orden del día, pregunto si hay algún comentario u observación. De no ser así, Secretario Técnico proceda a someterlo a votación por favor. A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta, previo a tomar la votación me voy a tomar a permitir informar a esta Comisión que se incorpora a los trabajo de sesión de dictaminación el representante del partido Encuentro Social de Baja California, José Ricardo Muñoz Mata. Procedo a tomar la votación de la propuesta del orden del día. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante en votación nominal a quienes integran la misma si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día, manifestando el sentido de su voto iniciando en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión, Olga Viridiana Maciel Sánchez **"a favor",** el Consejero Electoral Daniel García García, **"a favor**", y la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, **"a favor".** Presidenta le informo que existen **tres votos** a favor del orden del día. ----------

Acto seguido **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Extiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de Dictaminación de la

Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Secretario Técnico por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. El siguiente punto registrado en el orden del día en esta sesión de dictaminación es el número tres que corresponde al **Proyecto de Dictamen número treinta y tres** por el que se aprueba la **"DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES EN CARGOS DE CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORAL DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA CON LAS PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO REFERIDO EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021".**----------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.**.** ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del mismo. ----------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO:** Con gusto Presidenta. Proyecto de dictamen número treinta y tres. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Quienes integramos la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45, fracción II, 46, fracciones II, III y V, 65, último párrafo, y 66, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el siguiente DICTAMEN por el que se aprueba la "DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CUBRIRÁN LAS VACANTES EXISTENTES EN CARGOS DE CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORAL DENTRO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LA LISTA DE RESERVA CON LAS PERSONAS HABILITADAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO REFERIDO EN CASO DE VACANTES ADICIONALES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PUNTOS**

RESOLUTIVOS: **PRIMERO.** Se aprueba la designación de las personas para ocupar las vacantes en cargos de Consejera y Consejero Electoral de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con base en las consideraciones del presente Dictamen y los anexos 1 al 15 que en los que se establece el análisis de la idoneidad de las y los aspirantes propuestos, de conformidad con lo siguiente:

1. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral I, con cabecera en el Municipio de Mexicali, Baja California. (**Anexo 1**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Ernesto Daniel Castellano Maeda	Consejero Electoral Numerario	21/03/2021- 27/12/2021

2. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral II, con cabecera en el Municipio de Mexicali, Baja California (**Anexo 2**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Fernando David Márquez Duarte	Consejero Electoral Numerario	21/03/2021-27/12/2021

3. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral III, con cabecera en el Municipio de Mexicali, Baja California (**Anexo 3**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Gabriela Eloísa García Pérez	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021

4. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral IV, con cabecera en el Municipio de Mexicali, Baja California (**Anexo 4**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Juan Valente Mérida Rodríguez	Consejero Electoral Numerario	21/03/2021-27/12/2021
Santa Betsaida Gámez López	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021

5. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral V, con cabecera en el Municipio de Mexicali, Baja California (**Anexo 5**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Kenia Carrillo Bencomo	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021
Viridiana Hailim Ayala León	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021
Carlos de Reza de la Cruz	Consejero Electoral Supernumerario	21/03/2021-27/12/2021

6. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral VI, con cabecera en el Municipio de Tecate, Baja California (**Anexo 6**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Priscila Jiménez Álvarez	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021

7. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral VII, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 7**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO

Carlos Cahue Mora	Consejero Electoral Supernumerario	21/03/2021-27/12/2021

8. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral VIII, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 8**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Diana Elena Lugo Beltrán	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021

9. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral IX, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 9**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
María Azucena Hernández Cortes	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021
Gerardo Hernández Molina	Consejero Electoral Supernumerario	21/03/2021-27/12/2021

10. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral X, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 10**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Emilia Ortega Aceves	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021
Osvaldo Saavedra Gudiño	Consejero Electoral Numerario	21/03/2021-27/12/2021
Guadalupe Yuliana Navarro Romo	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021
Martín Emmanuel Domínguez Fuentes	Consejero Electoral Numerario	21/03/2021-27/12/2021
Selena Anahí Rodríguez Martínez	Consejero Electoral Supernumeraria	21/03/2021-27/12/2021

11. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral XI, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 11**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Ana Isabel Jiménez Mondaca	Consejera Electoral Supernumeraria	21/03/2021-27/12/2021

12. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral XII, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 12**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Ángel Israel Romero Meraz	Consejero Electoral Supernumerario	21/03/2021-27/12/2021
Dylan Rene Majeau Sánchez	Consejera Electoral Supernumeraria	21/03/2021-27/12/2021

13. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral XIII, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 13**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Anahí Ojeda Pérez	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021
Miguel Ávila Solís	Consejero Electoral Supernumerario	21/03/2021-27/12/2021
Rocío María del Pilar Rodríguez Aguirre	Consejera Electoral Supernumeraria	21/03/2021-27/12/2021

14. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral XIV, con cabecera en el Municipio de Tijuana, Baja California (**Anexo 14**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
José Carlos de Arcos Zavala	Consejero Electoral Numerario	21/03/2021-27/12/2021
Alma Guadalupe Quijada Figueroa	Consejera Electoral Numeraria	21/03/2021-27/12/2021

15. Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral XVII, con cabecera en el Municipio de Ensenada, Baja California (**Anexo 15**)

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Pablo Alejandro Meza Sánchez	Consejero Electoral Numerario	21/03/2021-27/12/2021
Karla Paulette Bojórquez Godínez	Consejera Electoral Supernumeraria	21/03/2021-27/12/2021

SEGUNDO. Se aprueba la conformación de la lista de reserva, de conformidad con lo expuesto en el considerando XVI, a efecto de llevar a cabo la sustitución de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales, en caso de ausencia definitiva de estos, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos del Anexo 16, el cual forma parte integral del presente dictamen**. TERCERO.** Se aprueba la integración definitiva de los consejos distritales del Instituto Electoral, en los términos mismos en términos del Anexo 17, el cual forma parte integral del presente dictamen. Lo anterior, con base en lo expuesto en el considerando XVII. **CUARTO**. Se instruye a la Comisión de Reglamentos para que, previo a la instalación de los consejos distritales, presente al Consejo General, la propuesta de segunda convocatoria para ampliar la lista de reserva con personas habilitadas para desempeñar el cargo de Consejera o Consejero Electoral de un Consejo Distrital en caso de vacantes adicionales, en términos del considerando XVIII del presente Dictamen. **QUINTO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Dictamen, por correo electrónico, a las personas que han sido designadas como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral. **SEXTO.** Las personas designadas como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales electorales, deberán rendir la protesta de ley y tomar posesión del cargo en la sesión de instalación de estos, de conformidad con lo señalado por los artículos 69 y 84 de la Ley Electoral. **SÉPTIMO.** Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos correspondientes a cada una de las personas referidas en el punto resolutivo PRIMERO del presente Dictamen**. OCTAVO.** Se instruye a la Presidencia del Consejo General que, con base en la integración actual de los Consejos Distritales II, III, IV, X y XIV, presente al Consejo General la propuesta de la Consejera o Consejero Electoral

Numerario que presidirá cada uno de los consejos referidos. **NOVENO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva comunique al Instituto Nacional Electoral el presente Dictamen por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. **DÉCIMO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias para publicar en el Periódico Oficial del Estado los puntos resolutivos del presente Dictamen, así como el anexo 17, una vez aprobadas las presidencias a que se refiere el punto resolutivo OCTAVO. **DÉCIMO PRIMERO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva publique el presente Dictamen, en el portal de internet institucional dentro del término señalado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Dado en sesión virtual de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. **ATENTAMENTE** "Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales" Suscriben los integrantes de la Comisión y el Secretario Técnico. Es cuento Presidenta. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Secretario Técnico. Queda a la consideración de las y los presentes el proyecto de dictamen número treinta y tres para que en una primera ronda de participación hasta por ocho minutos, me digan quienes quieren hacer uso de la voz. Consejera Maciel y el Secretario Técnico. Adelante Consejera. ----------

En uso de la voz la **C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL Y VOCAL DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera Presidenta, nada más para informar que presente a través de oficialía de partes un escrito dirigido al Consejero Presidente, esto de conformidad con el artículo 21 numeral 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el cual señala los supuestos en los cuales las y los consejeros electorales estarán impedidas para conocer alguno de los asuntos que se resuelvan por este Consejo entre los cuales se encuentran aquellos de los cuales va a resultar algún beneficio por que se tenga alguna relación laboral o respecto a socios que formen o hayan formado parte. En este sentido, manifiesto que en el distrito cuatro la propuesta que se tiene hay una ciudadana Santa Betsaida Gámez López quien estuvo laborando como asesor operativo adscrita al Consejo General y

directamente con la suscrita durante el periodo que va del seis de febrero al treinta y uno de octubre de dos mil veinte y si bien actualmente no tenemos una relación de subordinación en aras de velar por los principios rectores de este Instituto de transparencia y legalidad, así como salvaguardar las capacidades profesionales de la propia ciudadana además de mi compromiso profesionalismo como Consejera Electoral es que presento en este acto formal excusa para conocer o intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de lo concerniente a la integración del articulo cuarto distrito electoral local que se contiene en el dictamen numero treinta y tres relativo a la designación de las personas para cubrir las vacantes en cargo de consejera y consejero electoral de los consejos distritales electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California así como para conformar una lista de reserva con personas habilitadas para desempeñar el cargo referido en caso de vacantes adicionales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. En el que se relaciona a la ciudadana citada para ocupar un cargo de consejera electoral distrital ello conforme a las razones expuestas y con fundamento en el artículo veintiuno, numerales 1 y 2 del reglamento en cita. Entonces, hago esta solicitud de excusa respecto de este distrito en particular y quedaría a la espera para que en la votación se me indique en cuanto a abstenerme de hacer algún tipo de votación sobre este distrito. Seria cuanto Consejera Presidenta. -----

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias Consejera Maciel. Secretario Técnico tiene uso de la voz. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Si Presidenta yo nada más quería hacer constar la presencia de la representante del partido Encuentro Solidario, Andrea Chairez Guerra. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** De acuerdo, gracias bienvenida representante. En segunda ronda hasta por cuatro minutos. Adelante representante de Morena. ----------

En uso de la voz el **C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDUJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** Muchísimas gracias Presidenta. Sin lugar a dudas yo me hago a la idea y por que hubo diferentes reuniones de trabajo que se hizo una revisión exhaustiva de los perfiles y características que deberían de reunir los requisitos para

ocupar estos cargos tan relevantes ene los consejos distritales electorales. De entrada, yo preguntaría si a lo mejor es un error primero de forma en el sentido de que diversos consejos en la integración de los consejos el anexo diecisiete primero empezamos con consejera o consejero presidente luego numerarios y luego supernumerarios, en este anexo que nos dan por ejemplo en el distrital dos no se establece quien tiene el carácter de presidente o presidenta igual en el tres, en el cuatro a lo mejor yo me pedí de algo pero veo que en otros distritos si viene precisado entonces seria bueno que lo pudieran precisar quien queda como presidente, igual en el diez, en el distrito catorce y serian todos. Eso por un lado y por otro lado, yo me refería a que se había hecho una valoración que me imagino que sí, incluso el Instituto Nacional Electoral, cuando ustedes compitieron yo tuve la oportunidad de competir para consejero de este OPLE en los mismos integrantes, hicieron una investigación exhaustiva en el fase y googlearon nuestros nombres y encontraron algunas observaciones que precisaron en cada una de las entrevistas y eso los llevo a una decisión final, incluso señalamientos fuertes en algunos casos, yo me imagino que esto se hizo y si no pues lo estaremos realizando nosotros para hacer los señalamientos pertinentes y respecto a esto me llama la atención que hay una persona propuesta en el consejo distrital tres de nombre Sara Martínez Sánchez que hasta donde recuerdo cuando ella ha estado en los consejos distritales ha habido problemas interno de grupos, incluso interno entre consejeros y con el mismo personal que laboraba en este consejo distrital y veo que en este momento la están incluyendo no sé si como presidenta o numerario, no viene el cargo y si es una persona que ha sido sujeta a diversas manifestaciones y señalamientos yo creo que no seria la mejor opción para que ella integrara este consejo distrital 03. Seria cuanto Presidenta. -

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante, por lo que hace al primero de sus cuestionamientos o dudas, en el resolutivo octavo precisamente es donde se da la instrucción a la presidencia del Consejo, que en base a la integración actual que se aprobaría en este momento de los consejos distritales, 2,4,10 y 14 presenta el Consejo General la propuesta de consejera o consejero presidente de cada uno de estos distritos, es decir esa es una facultad exclusiva de la presidencia del Consejo, por lo tanto una vez aprobada la integración por parte de la Comisión de

Reglamentos y Asuntos Jurídicos y en su momento en el pleno el Presidente haría esa propuesta correspondiente. Eso, por una parte, y por lo que respecta a la segunda de sus cuestionamientos, efectivamente la ciudadana Sara Martínez esta propuesta para re integrar uno de los Consejos, no el que integraba actualmente, el cual no lo estoy encontrando, secretario técnico, si me ayudas en que distrito esta. Ya estaba integrada, no se esta designando en este momento, ella continua en su encargo de consejera electoral numeraria por lo pronto. Secretario Técnico adelante. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Nada mas para complementar un poco la información Presidenta. Como bien saben se menciono este proyecto busca designar a las personas que vana cubrir las vacantes esto en virtud de que como ustedes saben en dos mil dieciocho en diciembre conforme a la normatividad anterior antes de las reformas a la Ley Electoral, se designaron a las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales quienes fueron designados por un periodo de tres años en términos de los que la Ley Electoral establece a diferencia de otras normatividades aquí en Baja California se designa por años y no por Procesos electorales, entonces en este sentido, derivado precisamente del empate de las elecciones que conlleva el cumplimento de la reforma constitucional de dos mil catorce, en este año dos mil veintiuno habrá elecciones pero el nombramiento de quienes fueron designados en dos mil dieciocho por tres años, concluye en diciembre de dos mil veintiuno de modo que las personas que inicialmente conformaron los consejos distritales continuaran ejerciendo el cargo hasta en tanto concluyan su periodo y en ese tiempo en el que entraron en receso los consejos distritales en dos mil diecinueve se dieron todas estas vacantes que estamos buscando proponer al Consejo General, se cubran con los perfiles correspondientes. En ese sentido, hay un numero determinado de personas en los consejos distritales que ya previamente habían sido destinadas en su cargo y que no manifestó, bueno, que manifestaron ante diversas gestiones que hizo la Secretaria Ejecutiva, que van a continuar desempeñando el mismo. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Ahora si que para contemplar en concreto lo que nos comenta el Secretario Técnico, es que esta ciudadana ya integraba un consejo distrital, únicamente lo que se esta proponiendo en este dictamen, me puedes

decir por favor Javier ¿en qué página esta la propuesta de moverla de precisamente de distrito? ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** En la página treinta y cuatro Consejera, que es el considerando décimo séptimo. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** En la página treinta y cuatro. Se establece ahí en la página treinta y cuatro, que el dictamen saldría de Sandra Guadalupe Arguelles, consejera numeraria del distrito tres pasaría al distrito uno de donde estaba originalmente Sara Martínez, y Sara Martínez Sánchez pasaría al distrito tres. Ese es el cambio que se está haciendo, pero ambas son consejeras numerarias actualmente. Adelante representante. ----------

En uso de la voz el **C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDUJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** Gracias. Entiendo que se hace ahí la precisión de que se hace ahí un cambio, es decir una catafixia, pero en ese sentido a lo que voy, a ver, este cambio esta derivado precisamente por los problemas que existieron en el consejo donde ella estaba me imagino ¿no?, ok, no es por eso. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** No no es por eso. Javier, básicamente obedece y lo interrumpo, a cuestiones de la paridad de genero en los distritos, esa seria una, buscando la paridad de genero en cada uno de los distritos la pluralidad de profesiones entre otros aspectos que estuvieron buscando para que queden equilibrados todos los distritos. ----------

En uso de la voz el **C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDUJAR, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA:** Ok, yo lo que pregunto si dentro de los expedientes, las averiguaciones de las que ustedes son sabedoras de los señalamientos que existieron en ese consejo distrital. Yo entiendo que fue nombrada por tres años y yo creo que esta Comisión podría tener y si no., desmiéntame, la atribución, la facultad de verificar que sigan cumpliendo y el desempeño que tuvieron anteriormente para poderlos, para que ellos puedan seguir funcionado y si lo hicieron entonces yo pediría una copia de aquel expediente o de los documentos que hay para ver si realmente se está ponderando que es la mejor opción. Lo que yo trato de evitar es que estos mismos problemas que estaban en un distrito no vayan a subsistir en otro distrito porque no creo que sea, es decir no

creo que acabemos con ese problema que existió, si me explico, por moverla. Entiendo que por cuestiones de género, de eso no tengo ningún inconveniente y creo que seria una buena medida salvo que en este caso haya señalamientos expresos y donde su desempeño creo que no fue el mas adecuado. Entonces yo pediría esa copia para poder analizar que se verificó, precisar cuales son los elementos que se hicieron las manifestaciones que hubo en ese mismo consejo, cuales fueron los motivos para estar atentos a su desarrollo y en caso de que nos desprendamos que fueron situaciones graves entonces proceder conforme a derecho veamos la forma para hacer el señalamiento y cuidemos la integración y desarrollo de los consejos distritales. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias representante. en una tercera ronda quienes deseen hacer uso de la voz hasta por dos minutos. No hay participantes, Secretario Técnico por favor someta a votación el proyecto de dictamen. -

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Con su autorización Presidenta, previo a tomar la votación y en virtud de la excusa presentada por la Consejera Olga Viridiana Maciel Sánchez, quien es vocal de esta Comisión, y para efectos de poderle dar trámite toda vez que en el Reglamento Interior prevé la figura de la excusa a cargo de consejeras y consejeros electorales, está regulada para efectos de los asuntos que se tienen en el pleno, sin embargo en comisiones no se prevé la modalidad de como se le va a dar trámite a la escusa, pero tomando en cuenta la praxis que se utiliza en otros órganos colegiados me parece que lo conducente es tomar una votación para que la consejera y el consejero electoral dentro de la Comisión se pronuncien si están a favor de la excusa presentada por la Consejera y con ello poderle excluir en la votación en particular del consejo distrital electoral cuarto. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Adelante. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Por instrucciones de la Presidenta de la comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, voy a consultar al consejero Daniel García y a la consejera Vocal y Presidenta de la Comisión, si están a favor o en contra de la excusa presentada por la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, para conocer de la propuesta que se formula en el consejo distrital electoral cuarto para cubrir las vacantes correspondientes. Solicitando en este sentido,

me indiquen el sentido de sus votos si están a favor o en contra iniciando en primer termino el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García ¨**a favor**¨**,** y la Consejera Lorenza Gabriela Soberanes Eguía ¨**a favor**¨**.** Consejera le informo que existen dos votos a favor de la excusa presentada por la Consejera Viridiana Maciel. ---

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo dos votos a favor se aprueba por unanimidad la excusa presentada por la Consejera Maciel Sánchez. Por favor proceda ahora si a hacer la votación correspondiente en termino general y luego la particularidad. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Así es, haría una votación en lo general incluyendo los anexos uno, dos y tres y del cinco al quince, al dieciséis y diecisiete y posterior haría una votación particular sobre el anexo cuatro nada más. Por instrucción de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos se consulta mediante votación nominal a quienes integran la misma, si están si están a favor o en contra del proyecto de dictamen número treinta y tres en lo general excluyendo de esta votación lo correspondiente al anexo cuatro. Les solicita me indiquen el sentido de su voto, en primer término la Consejera Electoral y Vocal de la Comisión Olga Viridiana Maciel Sánchez ¨**a favor en lo general, reservándome en lo particular**¨**;** el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García ¨**a favor**¨**,** y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía ¨**a favor**¨**.** le informo que existen tres votos a favor en lo general del proyecto de dictamen número treinta y tres, excluyendo lo correspondiente al anexo cuatro. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen número treinta y tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por favor Secretario Técnico proceda con la votación siguiente. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Bien, voy a someter a votación en lo particular lo correspondiente al anexo cuatro del resolutivo primero que corresponde a la integración del consejo distrital electoral cuarto, únicamente por cuanto hace a la votación del Consejero electoral Daniel Gracía Gracía y la Presidenta de la Comisión. Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Reglamentos y Asuntos

Jurídicos se consulta mediante votación nominal al Consejero Electoral integrante de la misma así como a la Presidenta, si están si están a favor o en contra del anexo cuatro del resolutivo primero del proyecto de dictamen número treinta y tres manifestando el sentido de su voto, en primer término el Consejero Electoral y Vocal de la Comisión Daniel García García ¨**a favor¨,** y la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Lorenza Gabriela Soberanes Eguía ¨**a favor¨.** le informo que existen dos votos a favor del anexo cuatro referente al resolutivo primero de este proyecto de dictamen treinta y tres. ----------

A continuación **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Existiendo dos votos a favor se aprueba por unanimidad el anexo cuatro del dictamen número treinta y tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. Por favor Secretario Técnico de a conocer el siguiente punto del orden del día agendado para hoy. ----------

Enseguida **EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:** Claro que sí, se trata de punto identificado con el número cuatro que corresponde a la clausura de la sesión. -----

Enseguida **LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN:** Gracias, no habiendo más asuntos por desahogar y siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, se clausura esta sesión de dictaminación de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por su asistencia y atención muchas gracias. ----------

El presente instrumento consta de quince fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y la Secretario Técnico en funciones de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

---------- C o n s t e----------

R U B R I C A	**R U B R I C A**
MTRA. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA CONSEJERA PRESIDENTA	**LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ** SECRETARIO TÉCNICO